

BUIN, 17 de Enero de 2018

DECRETO ALCALDICO N° 141 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldico N° 33**, de fecha 08 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Administrador Municipal don **Italo Pérez Galaz**, desde el 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, Ambas fechas inclusive. Nómbrese como Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación, por los días 08 de Enero al 19 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El **Memorándum N° 13**, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, donde solicita al Administrador Municipal(S) autorizar la entrega de fondo a rendir a nombre de la funcionaria Viviana Vásquez González.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal(S) donde autoriza la entrega del fondo a rendir, por la suma de \$300.000.-.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un **Fondo Global**, para operar en dinero en efectivo, por un monto de **\$300.000.- (trescientos mil pesos)**, a nombre de la funcionaria municipal doña **Viviana Vásquez González**, Cédula de Identidad N° 11.638.525-2, Directora de Tránsito y Transporte Público.

2.- El fondo será destinado para cubrir gastos propios de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; comprendidos en los ítems del Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del Clasificador Presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello y de girar nuevos recursos para mantener el Fondo Global asignado.

4.- Impútese el giro de fondos al ítem 114.03 "Anticipos a Rendir Cuenta" y las rendiciones a las asignaciones correspondientes.

5.- **Déjese sin efecto** cualquier acto administrativo, referente al otorgamiento de fondo global para operar dinero en efectivo destinado a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, anterior a la fecha del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU. GMG. VVS. mss.
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Fondo a Rendir\Viviana Vásquez González_Tránsito.doc

ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Por Orden del Sr. Alcalde